

El Noticiario de Soria

Se publica los Miércoles y Sabados.

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 440.

Miércoles 5 de Diciembre de 1904.



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

Doña Eustasia Sanz Cabello

VIUDA DE GARGANTA,

Falleció en esta ciudad el día 7 de Diciembre de 1893

A LOS 74 AÑOS DE EDAD

-R. I. P.-

SUS DESCONSOLADAS HIJAS DOÑA MARIA DEL CARMEN, DOÑA PAULA, DOÑA PETRA, DOÑA ECEQUIELA, DOÑA PERFECTA Y DOÑA GREGORIA, HIJOS POLITICOS DON RAMÓN LORENTE, DON SATURNINO ORTEGA Y DON JULIAN ENCISO, NIETOS, HERMANO, SOBRINOS Y DEMAS PARIENTES Y TESTAMENTARIOS,

Suplican á sus numerosos amigos la encomienden á Dios en sus oraciones y se dignen asistir al "oficio fin de año" que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el viernes 7 del actual á las once y media de la mañana en la Insigne Iglesia Colegial de San Pedro, por cuyo favor le quedarán agradecidos

(El duelo se despié en el templo.)

Soria 5 de Diciembre de 1894.

A los quintos

-o-

Para que podais asegurar vuestra suerte, tanto si os corresponde servir en la Península como en Ultramar, os ofrece su Agencia la Señora Viuda é Hijos de Damaso Abad, de Agreda, cuya casa es bien conocida en la provincia por su notoria responsabilidad y por hacer muchos años que se viene dedicando á esta clase de negocios, sin que jamás haya faltado á sus compromisos.

Es la primera y única Agencia de quintas establecida dentro de esta provincia y por ella encontrareis, entre otras las siguientes ventajas:

1.º Contratar con más economía, por no tener tantos gastos como las demás Agencias.

2.º Ver por vuestros

propios ojos la efectiva responsabilidad que tiene, y

3.º En el caso de tener que hacer reclamaciones, no salir de vuestra provincia.

No lo olvideis; esta Agencia es la más segura, la más barata y por tanto la que más os conviene.

El Centro general de sus operaciones lo tiene establecido en Soria, calle del Collado número 69, comercio de D. Eugenio Blasco.

Contra la crisis agrícola.

A la reunión celebrada en el salón de presupuestos del Congreso por los representantes de las provincias interesadas en resolver la crisis agrícola asistieron los Senadores Marqueses de la Pezuela y de Espinosa, Ramirez (D. José), Condes de la Encina y de las Almenas, Fernández Yáñez, España, Conde de Montenegro,

-124-

Allí comprimido, estrecho
ahoga la tierna canción,
ó hace resonar el son
del amor y la fortuna,
cuando vá y viene la cuna
al compás del corazón.

Mirala dices y... alerta,
que no hay que turbarle el sueño;
¡Pero hombre!... ¡Vaya un empeño!
¡Que afán por verla despierta!
¡A que golpeas la puerta...?
¡Romperás la cuna un día!
Es que está muy mal, Sofía
y la niña... así... ¡que bella!
al fin te saldrás con ella...
Ves? ya despierta: ¡hija mía!

Sus infantiles ojuelos
dirige de tí hasta mí
quiere la niña así

-121-

si de tu pena en la hondura,
al Cielo tu vista alcanza,
mira un rayo de esperanza,
que allá en la aurea fulgurará.

Así gritó á mi demencia
una voz de lo profundo,
y di mil vueltas al mundo
de mi sufrida experiencia
eco tuvo en mi conciencia,
y al mirar la aurora aquella,
que luz radiante destella,
grité también en mi anhelo,
esa luz que hay en el cielo
no hay duda ninguna, es ella.

Hoy hace un año Sofía
que ella está conmigo, y loco
todo me parece poco,
para mi dulce manía
quiso Dios por dicha mía

Cnriel y Castro, García (Don Diego), Cuesta y Santiago, Oliva, Cadórniga, Montalvo y Rica, y Duque de la Roca, y los Diputados señores Rieueño, Rey Aparicio, Ibarra (Don Eduardo), Avejillo, Llaño, Muñoz (Don Julián), Hernandez Prieta, Córdova, Gascon, Espinosa, Gallo, General Castro, Barrio y Mier, Giraldo, Ochando (D. Andrés), Torre Minguez, Sánchez Albornoz, Rodríguez Lagunilla, Conde de Vilana, Aparicio Ruiz, Conde de Retamosa, Alonso Martínez (D. Lorenzo), Saavedra (Don Alvaro), Trueba, Núñez Granés, y Enriquez.

Estuvieron representados 17 Senadores, y entre ellos el Señor Limiers.

También lo estuvieron 25 Diputados, entre los cuales se contaba el Sr. Dato.

Se aprobaron las siguientes bases:

1.^a Se segregan del arancel los trigos, sus harinas y demás cereales; así como las legumbres, a fin de poder disponer con entera libertad y en todo tiempo lo que la defensa de las producciones similares del país aconsejen sobre su importación.

2.^a Los aranceles de trigos sus harinas y demás cereales y legumbres, tendrán un derecho móvil que garantice en los mercados interiores al precio de 10 pesetas fanega de trigo, 5 la de cebada, 6,25 la de centeno, y guardando la misma relación las harinas y legumbres.

3.^a De conformidad con la anterior base, y dada la situación actual de precios en los mercados interiores, se aumentan transitoriamente 7 pesetas sobre los derechos arancelarios

de importación que hoy satisfacen los trigos extranjeros.

Se recarga asimismo 11 pesetas 10 céntimos sobre los actuales derechos que devengan las harinas extranjeras, y por último, satisfarán 17 pesetas más sobre los que hoy adeudan las legumbres secas extranjeras, refiriéndose todos los aumentos a los 100 kilogramos.

4.^a Rectificación de las cartillas evaluatorias, en armonía con el valor que hoy tiene la propiedad y la producción, con la garantía de renovarse periódicamente.

La reunión fué presidida por el Senador Señor Cuesta y Santiago, rodeado de la Comisión gestora formada por los Sres. Cadórniga, Oliva, Córdova, Aparicio y Ruiz, Conde de Vilana, Sánchez Albornoz y el Sr. Rodríguez Lagunilla, Secretario.

Esta Comisión se avistará con los Ministros de Estado y Hacienda para que acepten las conclusiones anteriores.

En el caso de que no sean admitidas, la Comisión formulará las oportunas proposiciones de ley.

Montes públicos.

Constituida ya la Comisión que dió origen al proyecto de ley del Sr. Torre Minguez sobre enajenación de montes públicos para con sus productos atender a la creación de Bancos agrícolas regionales, continuó sus funciones estudiando la materia que ha de dar lugar al establecimiento del crédito agrícola en nuestro país.

Después de deliberar durante dos horas sobre asunto tan delicado, se acordó nombrar una comisión compuesta de los Sres. Torre Minguez, Ortega y Gascon, para que presentaran el estudio y proyecto correspondiente, fundandolos en las bases siguientes:

1.^a Concesión de los montes públicos que no esten exceptuados en el catalogo.

2.^a Revisión del catalogo para utilizar los que puedan excluirse, con arreglo al procedimiento establecido al efecto.

3.^a Capitales de los pósitos que estuvieren liquidados y puedan ofrecer capital cierto, desligado de responsabilidades a exigir.

4.^a Capital del 80 por 100 de láminas procedentes de los bienes vencidos correspondientes a los municipios.

COMUNICADO.

Para su reproducción, nos ha sido remitido el siguiente publicado ya en el último número de El Avisador Naranjino.

Dice así: «Si hubiéramos sabido, al contestar el sueldo de El Avisador en que se hablaba de la omisión de la Comisión en el asunto del Baldío, que su propósito al escribirlo no era otro que hacer ver al público que la Corporación municipal y la Comisión se interesaban por la defensa de los derechos del Municipio, como El Avisador aseguraba, hubiéramos empezado por agradecer tan buenos propósitos, lamentándonos a continuación de que se hubieran malogrado de tal suerte que en lugar de hacer ver al público ese interés, le hiciera ver una omisión, una negligencia, una falta de interés, es decir, precisamente lo contrario.

Es innegable el derecho que

asiste a El Avisador para saber como se administran los intereses del común y aun para emitir opinión en lo que al público interesa. Pero como en el mundo, en derechos como en todo, hay más, resulta tan innegable como aquel derecho el que tiene todo administrador, grande ó chico, para que se le haga justicia y no se le dirijan censuras injustificadas: razón por la cual estimamos que El Avisador, como todo periódico, cuando emiten juicios sobre actos administrativos de determinadas personas, está en la obligación, aunque otra cosa crea, de enterarse de los antecedentes y aun del fondo del asunto, para evitar por no hacerlo así y como en el presente caso ha sucedido, que el juicio resulte aventurado, infundado é injusto.

Y no hay que decir que El Avisador se limitaba a hacer una mera indicación, porque, toda omisión es una falta, y falta más grave si la omisión es intencional, cosa sin duda que no entiendo de igual modo El Avisador, cuando tanto se extraña de nuestra defensa, y cuando no sabiendo a que atribuirle, la achaca nada menos que a una puerilidad, a que no nos ha tributado un aplauso por nuestras gestiones.

Si El Avisador se hubiera limitado, como dice a una indicación, a un recuerdo a la Corporación y a la Comisión sobre tal asunto, pueda tener la seguridad de que lejos de molestarnos se lo hubiera agradecido, aunque hubiéramos omitido todo lo restante. Pero de esto a decir que en la visita de la Comisión había una omisión en el asunto del Baldío, omisión que lo mismo podía entenderse intencional como no intencional, cuando en tal asunto nada podía hacer la Comisión en su visita, como el mismo Avisador viene a reconocer, va una distancia tan grande como la que media entre un buen consejo y un cargo infundado.

Tanto es así, que el mismo Avisador, al cabo de algunos circunloquios y rodeos confusa, como no podía menos, que no hay tal omisión, ¡ni como haberla no siendo posible!

Otra cosa muy distinta, es que la venta no deba prevalecer y que con venga gestionar del Ministerio de Hacienda su revocación, no precisamente por hallarse comprendido el Baldío en el catalogo de montes exceptuados, como equivocadamente también supone El Avisador, sino porque debía hallarse comprendido por su especie arborea. Y en este punto, lejos de sentir de El Avisador estamos tan conformes, que no puede menos de extrañarnos que otra cosa crea cuando en nuestro primer comunicado le decíamos que el único recurso que restaba era precisamente el mismo con que en su contestación nos arguye, ó sea el gestionar del Ministerio de Hacienda que volviendo sobre su anterior acuerdo, anule la venta.

Y crea El Avisador que ni la Corporación ni la Comisión cuando llegue la oportunidad oñtirantes gestiones.

Soria 28 de Noviembre de 1894. —Brique Ramirez— Gabino Ocasio —José M.^o Pascual

Nuestro colega El Avisador puso el siguiente comentario al Comunicado que acabamos de reproducir.

«Entorados; y puesto que la Comisión comunicante ofrece ahora tan solemnemente que gestionará la nulidad de la venta de El Baldío, objeto de nuestro sueldo, quedamos conformes y no insistiremos sobre esto, a no ser que las promesas no pasan de tales.

Y conste que no nos gozamos en las censuras contra los actos de las personas en este ni en otros asuntos, porque entendemos que el mejor juicio es medir los frutos

arrancar de su dosel... un angel que nos dió El... Bendito el amor de Dios... que al suyo unió el de los dos... con nuestra hermosa Isabel

De la forjada cadena... Santo preciado eslabón... por leyes del corazón... que á ser uno, á dos condena... sume la razon serena... si vá de la cuenta en pos... las almas que formó Dios... y diga como una y una... y otra que duerme en la cuna... son el alma de los dos.

Que episodios, ni que azañas... De mas dulce poesia... que cuando aduermes Sofia... á la hija de tus entrañas.

El aire de las montañas,
Del jardín las gayas flores
De las aves los colores
y del arroyo el murmullo,
valen menos, que tu arrullo
al angel de mis amores:

Allí está el amor que inspira,
allí la ansiedad que abate,
allí el corazón que late,
allí el alma que suspira.
Solo está el ojo que mira
y solo el afán prolijo,
y solos en conclusión
el alma y el corazón
y el primer beso de un hijo.

Junto al blanco niveo leche
la madre al hijo meciendo
los laidos conteniendo
del que se agita en el pecho.

que producen, de cuya operación se encarga el tiempo.

La Comisión por su parte, enterada también del comentario, hace constar lo siguiente:

1.º—Que al decir El Avisador que en la visita de aquella había una omisión en lo referente al asunto del Baldío emitió un juicio infundado con desconocimiento de los antecedentes y de la tramitación del asunto como él mismo ha confesado, y lanzó una acusación injustificada como también ha venido a reconocer al mostrarse conforme con que tal omisión no existía.

2.º—Que del estado actual de dicho asunto, son responsables las administraciones de Ciudad y Tierra anteriores a las actuales, á quienes incumbía gestionar que la venta no se aprobara por Hacienda.

Y 3.º—Que El Avisador no pedía en el sueto de referencia, que se gestionara la nulidad de la venta aprobada por la Hacienda, por la sencilla razón de que ignoraba dicha aprobación y porque se limitaba á advertir la omisión indicada; precisamente fué la Comisión quien enterada de lo que El Avisador desconocía, le indicaba tal gestión, de modo que resulta muy graciosa la frescura de El Avisador al apropiársela tratándolo de hacerla pasar como objeto de su sueto origen de la polémica.

Noticias

De Soria y la Provincia.

Las gestiones de nuestra Corporación municipal para verificar el traslado de domicilio, han terminado al fin yendo á ocupar parte del palacio del Conde de Gómara en cuyo administrador, Sr. Agreda, ha encontrado el Ayuntamiento soriano todo género de facilidades, doblemente dignas de ser estimadas por las circunstancias en que aequal se halla.

Las oficinas de la Secretaría del Municipio ya se están instalando y para el salón de sesiones se han comenzado algunas pequeñas obras que pronto estarán terminadas.

De todos modos, y como esto tiene el carácter de provisional, nuestra Corporación popular habrá de hacer gestiones para ocupar la verdadera casa de la ciudad; así al menos se cree.

Y debe ser.

D. E. P.—Ha fallecido en esta capital la estimada señorita Consuelo Antonia Córdova y García á los 16 años de edad.

Reciban sus desconsolados padres y hermanos nuestro sentido pésame.

En el último sorteo verificado de la Lotería nacional, ha correspondido el tercer premio de 15.000 pesetas á Soria, tres

premios con 900 y además toda la decena con 3.000 pesetas.

Ya era tiempo de que á los sorianos les cayera la lotería aunque no con un primer premio.

Los billetes para el sorteo de Navidad, se expendieron tan solo hasta el día 16 del mes actual.

En el presupuesto parcial del Ministerio de la Gobernación, se incluirá un millón de pesetas para atender á calamidades públicas, pérdidas de cosechas, pedriscos, etc.

¡Ojo! pueblos de la provincia, y hacer que los representantes obtengan la mejor resolución en vuestros expedientes por las calamidades sufridas.

Ha sido nombrada para desempeñar su cargo de telegrafista en la Estación de Cobarrubias (Burgos) el joven soriano D. Pedro Sanz Oliveros.

La noche del 28 de Noviembre último fueron robadas las iglesias de Abanco y Brias, pueblos que distan uno de otro unos tres kilómetros.

Los ladrones, que no han sido habidos, penetraron forzando con palancas las puertas, y los objetos robados en ambas iglesias son de escaso valor.

Como presantos autores de haber producido el incendio de unas cerralizas de ganado en el pueblo de Fuentepinilla, han sido detenidos dos muchachos de 12 y 14 años respectivamente.

El Alcalde de la villa de Morón de Almazán ha sido suspendido en su cargo por el Gobernador civil de la provincia.

Durante el último mes de Octubre han sido registradas en este Gobierno de provincia 4 licencias de caza, 8 de uso de armas y 1 de pesca.

Las denuncias llevadas á cabo por la guardia civil por cazar furtivamente, son muchas.

En el término de Leria sucedió el domingo último un lamentable percance.

Iban dos ginetes sobre una mula y los muchachos que han dado con frecuencia en rodar por la carretera cellos de hierro, de cubas y ruedas, saltaron uno de ellos y espantó de tal modo á la caballería, que echó á tierra á los ginetes los cuales quedaron accidentados, habiéndolos recogido varios sujetos y siendo curados de primera intención por el médico de la villa de Enciso.

Como la autoridad competente no evita estos abusos?

¿Para que existe también la policía de carretera?

La persona detenida por la guardia civil del puesto de Berlanga de Duero que se creía fuere el célebre Estallo capitán de los ladrones que robaron un convento, y de cuya noticia dábamos cuenta en el número anterior, no ha resultado ser aquel, sino un sujeto muy parecido que enseguida fué puesto en libertad.

Cultos religiosos.

Viernes 7.—En la Iglesia parroquial de San Clemente da principio á las cinco y media de la tarde la acostumbrada novena á la Purísima Concepción y que celebra la Congregación de jóvenes de San Luis Gonzaga.

Sábado 8.—En la de Santa María la Mayor, da principio la solemne novena á María Inmaculada á las cinco y media de la tarde que consagra la Asociación de Hijas de María.

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 8,8 grados y la mínima de 6,8 bajo cero.

El termómetro señaló 3,8 á las nueve de la mañana y 5,6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Vease las calurosas alabanzas que á todas las eminencias médicas merecen los salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez y ya se ven los enfermos donde está el mejor y más rápido remedio á sus dolencias.

(Desconjar de las imitaciones)

D. Mariano Salazar, médico por oposición del Hospital de la Princesa. Presidente de la Academia Médica quirúrgica Española etc.

Certifico:—Que habiendo hecho uso de los Salicilatos de bismuto y cerio prepara los por el farmacéutico D. Juan Vivas Pérez, he obtenido grandes resultados en las afecciones gastro-intestinales principalmente en las graves enterocolitis crónicas, uno de enterocolitis crónica ulceroza rebelde á todo tratamiento anterior, en el que obtuve una notable mejoría, y otro de enterocolitis crónica de ocho meses de duración en las que conseguí desde las primeras dosis una disminución notable en el número de deposiciones logrando al fin en este último caso la curación completa en breve tiempo y sin ninguna otra medicación coadyuvante; siendo á mi juicio, muy superior á la crema de subnitrato de bismuto del Dr. Queneville, que fué prescrita sin resultado.—Madrid 4 de Agosto de 1888.—Dr. Mariano Salazar.

NOTICIAS.

No tenemos noticia alguna de que se haya constituido todavía en esta provincia la Junta recaudadora, encargada de gestionar y recaudar fondos para la erección de un monumento al Excmo. Señor Don Claudio Moyano, mientras en otras provincias vienen ya funcionando hace algun tiempo. Corresponde la iniciativa al Señor Director del Instituto, como autoridad académica y que mas

relación tiene con el asunto? pues hágalo, y sino quien tenga competencia para ello; pues en otro caso quedaria un vacío que á todo trance seria conveniente llenar.

Por fin y apesar del dictamen del Consejo de Instrucción pública, el Gobierno ha acordado que haya exámenes para los alumnos de enseñanza libre en el próximo mes de Enero.

Se ha publicado un Real decreto modificando algun tanto la adaptación del plan de estudios de segunda enseñanza del Sr. Grotzer; los alumnos matriculados actualmente podrán terminar sus estudios y obtener el título de bachiller, según el mismo en cinco años.

Una vez que la Delegación de Hacienda ha entregado en la Caja provincial de primera enseñanza los recargos municipales del primer trimestre, ya pueden los Ayuntamientos ingresar el resto hasta cubrir el total de sus obligaciones por tal concepto.

La Junta provincial de Instrucción pública, ha concedido un voto de gracias, por el buen estado de la enseñanza en sus respectivas escuelas, según el resultado de la visita girada por el Sr. Inspector, á los Maestros de Morón, Pozalmuero, Majan, Chércoles, Montegudo Cañamaquá y Fuentelmoque, á cuyos ilustrados profesores les damos por ello la enhorabuena y deseamos les sirva de estímulo para que sigan por la senda del trabajo y de la virtud que tiene emprendida conducta que debe ser imitada por los demás.

D. E. P.—Ha fallecido Doña Florentina Gutiérrez Maestra de primera enseñanza de Borobia. Nos asociamos al sentimiento de su familia por la irreparable pérdida que han experimentado.

Movimiento de fondos.

Ingresos.

Han tenido lugar en la Caja de primera enseñanza los efectuales por los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Por el primer trimestre del año económico actual.—Morales Arguijo, Villar del Río, Revilla Ventosa de la Sierra, Navaicaballo, Calderuela Garray, Muro de Agreda, Hinojosa del Campo, Liceras, Fuentecantales, Fuentebella, Noviercas, Castiflorio, Almarza, Alconabz, Cabrejas del Campo, Romanillos, Reflo, Valderrres y Valdehagua.

Tip. de El Noticiero de Soria.

Quintas

AGENCIA GENERAL para todo lo concerniente á reclutamiento.

DE Mariano Bernal

Oficinas Torre Nueva, 2, Zaragoza

Seguros á prima fija antes del sorteo

CUOTAS) Seguros de Ultramar. 100 pts Id. de todo servicio 700

Esta casa de nueva creación, cuenta con capital propio en metálico y sin engaño alguno, pues que, á sus muchas y buenas propiedades, reúne la principal, que es la de haber hecho un DEPOSITO en esta Sucursal del Banco de España por cantidad suficiente para el cumplimiento de sus contratos.

Advertencias importantes—Contrato que no sea ingresado en esta Agencia no surtirá efecto. Se considerará nulo todo acuerdo entre representantes y asegurados que tiendan á alterar los contratos impresos, no admitiendo más condiciones que las que se acuerden con el único propietario y responsable de esta Agencia Don Mariano Bernal.

Representante en esta provincia D. José Martínez, Café del Recreo Soria. 4-5

SE VENDE un ejemplar de la MONOGRAFIA escrita por el Académico D. Enrique María Repullés, del edificio construido para las Facultades de Medicina y Ciencias en Zaragoza, proyecto y dirección del Arquitecto D. Ricardo Magdalena.

Dicha obra está ilustrada con fotografías, grabados intercalados en el texto, y planos del edificio, lujosamente encuadernada.

Cuesta 12 pesetas 50 cents. Informarán en la Imprenta de este periódico.

En el monte de Quintanilla de tres Barrios y de Matanza, se venden cabras de leche, con chibo y sin chibo, machos de 3 y 4 años; carneros de 3 y 4 años; de la propiedad de Pedro Aparicio, vecino de Langa de Duero, para tratar, en la casa de dicho monte.

¡Ojo!

Gran Centro de redenciones, subvenciones y sustituciones,

DEL Servicio Militar de la Península y Ultramar.

Establecido en la villa y Corte de Madrid.

Colegiata, 17, 2.º.

PROPIEDAD DE SU DIRECTOR

D. RAMON BOLIBARREU Y CLAVEROL.

Reemplazo de 1894

Todos los padres de familia que deseen librar á sus hijos del servicio militar de la Península y Ultramar, podrán pasar á visitar á D. Juan Aparicio Gil, Procurador de los Tribunales de esta capital. Plaza de la Leña, núm. 4, (Parador de Montegudo) que por precios más reducidos que ninguna otra Agencia hace las operaciones.

«FIJARSE BIEN»

No confundir este Centro con ningún otro.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofalosa, antihéptica, antiséptica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Preñada siempre la primera con grandes dipomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.
 Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madr d.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante lo tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Vent: en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra. —20—

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFALA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, NERTISIÓN, TISIS, &c.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN
 Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.° Son completamente asimilables y digeribles; 2.° No contienen nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales; á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.° Están dosificadas con exactitud; 4.° Conservarse indefinidamente; y 5.° Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRU, ESFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN
 Cura el asma atacando las causas productoras del mal

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN
 Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS **PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN**
 Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

¡POR SIETE CENTIMOS! -- Se dan cinco sobres y 5 pliegos de papel satinado.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3, bajo.

VINO á 7 reales en una de 16 litros para fuera de Soria se vende en la bodega de don Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

TOS.

La única preparación que hace desaparecer toda clase de tos á las 24 horas, son las acreditadas *Pastillas Maravillosas*, del Dr. Blas, que se venden en las principales farmacias de España. Depósito Caballero de Gracia, 3, Madrid. —9—

Regulador de la mujer del Dr. Adanam.

Es el mejor preparado para los desarreglos de las funciones de los órganos de la reproducción, como la amenorrea, menoragia, dismenorrea, leucorrea, tendencia á los abortos, dolores que acompañan á una escasa ó excesiva menstruación, y es un agente calmante en todas las condiciones aflictivas, nerviosa ó histéricas que precede ó acompañan á estos dolores.—De venta en las principales farmacias.—Depósito, Caballero de Gracia, 3 Madrid. —9—

Enfermos del estómago.

La Esencia de pepsina del Doctor Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez, embarazo gástrico, indigestión, dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos.—De venta en las principales farmacias de España.—Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid. —9—

Catarros.—Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la *Esencia de Erez* del Doctor Blas, que se vende en todas las farmacias de España.—Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid. —9—

INTERESANTE A LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio, vacuno, y caballar del **CABUNCO** ó **MAL DE BAZO** y á los cerdos del **MAL ROJO**.
 La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VAC-CIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 14, PARIS.
 Dirigir los pedidos al Dr. Dossat, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten. —57—80

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

SORIA, — Collado 52, — SORIA.

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CAMA SISTEMA PEÑA CONSOMIERMETALICO



CHICAGO 1893 MEDALLA DIPLOMA

PRIVILEGIO INVENCION

ASEO-HIGIENE-COMODIDAD

VENDESE EN TODA ESPAÑA Y SUS POSESIONES.

UNICO DEPÓSITO en SORIA.

Ferretería de Cipriano Martínez Liso. Collado, número 2.

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS MILITARES

dirigida por

DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ

Primer Teniente de Infantería

Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Guadalajara, Mayor Baja, 54.

RUBINAT PROPIEDAD DEL DOCTOR Lorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbar en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumores frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, 275, Entresuelo Barcelona.

Se arrienda el prado titulado de las Colchones, término municipal de San Pedro Manrique, dirigirse á D. Leopoldo Berdonces vecino de Trébago.